

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.426 · 2006

LEY 13.426

Boletín Oficial, 19 de enero de 2006 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.426

ARTÍCULO 1°. (Texto según Ley 13771) Declárese Bien de Interés Cultural al edificio central donde funciona la Terminal de ómnibus “San Francisco de Asís” ubicada en la calle Brown de la ciudad de Bahía Blanca, cuya denominación catastral es: Circunscripción II, Sección D, Chacra 310, Parcela 1, Matrícula 75.803.

ARTÍCULO 2°. La presente Ley se encuadra en los términos y competencias establecidos por la Ley 10.419 y su modificatoria Ley 12.739 y por el Decreto 5.839/89.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.426. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).